

“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Boletín No. 138

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 25 de febrero de 2014

La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, efectuó hoy una Sesión Solemne para conmemorar el 150 Aniversario del Decreto expedido por el Presidente Benito Juárez el 26 de febrero de 1864, por el cual el Estado de Coahuila reasumió el carácter de Estado Libre y Soberano y quedó separado del de Nuevo León.

Al terminar el acto solemne, tuvo lugar la novena sesión del Periodo Extraordinario de Sesiones de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la que se dio segunda lectura a una iniciativa de Decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia educativa, planteada por el Gobernador Rubén Moreira Valdez.

Se dispuso que esta iniciativa fuera turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, y, de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, para estudio y dictamen.

Las Diputadas y Diputados fueron citados para mañana miércoles 26 de febrero de 2014, a las 10:30 horas, a la Décima Sesión del Periodo Extraordinario, para la presentación y primera lectura del dictamen relativo a la mencionada iniciativa de reforma constitucional.

Al terminar la novena sesión del Periodo Extraordinario, dio inicio la octava sesión de la Diputación Permanente, en la que se aprobaron los puntos de acuerdo siguiente:

1.- Para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, que siga impulsando las ferias del empleo, y, además, gestione beneficios fiscales para las empresas generadoras de nuevos empleos

2.- Para recomendar a los Ayuntamientos del Estado a que en sesión de cabildo, sometan a la consideración de sus integrantes, la creación de la Comisión Para la Atención de Grupos Vulnerables, y que la misma sea integrada por las Regidoras y los Regidores que el propio cabildo apruebe.

3.-Para exhortar al Ayuntamiento de Saltillo a establecer un programa de apoyo a los comerciantes ambulantes, que les permita mejores condiciones para realizar su actividad.

4.-Para que el Congreso del Estado reactive la Comisión Especial de Programas Sociales, encargada de la vigilancia, fiscalización, control del uso y destino de los recursos

públicos asignados a programas sociales, en el marco de la celebración de las elecciones, evitando cualquier uso indebido de éstos en apoyo a partidos políticos o candidatos.

En otro orden de ideas, fueron hechos pronunciamientos, en reconocimiento a los avances en la estrategia del Presidente de la República Enrique Peña Nieto, para combatir la delincuencia organizada en el País, y, sobre la necesidad de expedir la legislación reglamentaria para las candidaturas independientes en el Estado.